

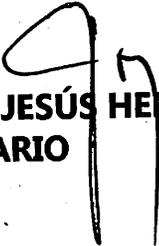
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA  
-PEREIRA- RISARALDA-**

**NOTIFICACIÓN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2018 A PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 294-8114 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DOSQUEBRADAS, PREDIO RURAL UBICADO EN ESA MISMA LOCALIDAD, DENOMINADO SAN CAYETANO, REGIÓN AGUA AZUL., PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALEXANDER GARCÍA ESCOBAR, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00035-00. MP JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio delo citado proveído se dispuso dar trámite a dicha acción y vincularlos a la misma; Se les concede el término de dos (2) días para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, febrero 08 de 2018

  
**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA  
TORRE "C" - OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735  
Correo Electrónico: *sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co***

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial

